

Lobos, 26 de Junio de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 67/2018 del H.C.D.-
Expte. Nº 7269/2018 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Ordenanza Nº 2906**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El expediente 4067-7269/18, Licitación Privada Nº 13/18; y

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Privada Nº 13/18 “Contratación del servicio de transporte terrestre para el traslado de alumnos de los distintos niveles educativos del Partido de Lobos – CIRCUITO 2”.-

Que a la mencionada licitación se presentó una sola propuesta.-

Que la oferta presentada por la firma Micheti Margarita Teresa cumple con los requerimientos de las condiciones generales y particulares del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que la misma es de evidente conveniencia para el Municipio.-

Que, conforme al Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187º del Reglamento de Contabilidad se solicita se autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar, en la situación de único oferente, a la firma Micheti Margarita Teresa.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA Nº 2906

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Privada Nº 13, referida a la “Contratación del servicio de transporte terrestre para el traslado de alumnos de los distintos niveles educativos del partido de Lobos – CIRCUITO 2”, y en la situación de único oferente, según lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la firma Micheti Margarita Teresa.-

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-